

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 021/06

PARANÁ, 14 MAR 2006

VISTO el Expte. N° F-210/03/2001 y la Resolución “C.D.” N° 129/05, referidos al llamado a concurso para la provisión de tres (3) cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios (Jefe de Trabajos Prácticos), afectados a la cátedra “Introducción a la Economía” y;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo normado por el Anexo I, Artículo 18º, de la Resolución “C.D.” N° 272/05, del Reglamento de Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios (Jefe de Trabajos Prácticos) en vigencia, en cuanto se refiere a la designación por este Cuerpo de los miembros del Jurado propuestos para la asignatura a concursar.

Que la Sra. Secretaria Académica, Cra. Susana López, por Nota N° 014/06 de fecha 03/03/06, propone la nómina de Jurados Docentes Titulares y Suplentes.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en Despacho de fecha 08/03/06, sugiere la aprobación de la nómina propuesta por la Secretaría Académica y solicita la designación de los Jurados Titular y Suplente, por los Claustros de Graduados y Estudiantes, respectivamente.

Que en reunión plenaria de este Cuerpo se decide, por mayoría absoluta de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que en Plenario de este Cuerpo se aprueba la designación de los Cres. Carlos Javier Clotet y Daniel Francisco Dalesio, como Jurados Graduados, Titular y Suplente, respectivamente; y la designación de los estudiantes Gabriela De Zan y Perla Gabriela Hermoso, como Jurados por el Claustro Estudiantil, Titular y Suplente, respectivamente.

Que los antecedentes de los docentes, graduados y estudiantes propuestos se ajustan a las exigencias establecidas en el artículo mencionado anteriormente.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 021/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar los miembros del Jurado, que seguidamente se consigna, para entender en el concurso a llevarse a cabo para la provisión de tres (3) cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios (Jefes de Trabajos Prácticos), afectados a la cátedra “Introducción a la Economía”:

PROFESORES

TITULARES:

- **HAUQUE, Sergio Miguel:** Profesor Titular Ordinario de Introducción a la Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- **MATHIEU, Mario Francisco:** Profesor Titular Ordinario de Economía de la Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- **CASTAGNA, Alicia Inés:** Profesora Titular Ordinaria de Introducción a la Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas de la Universidad Nacional de Rosario.

SUPLENTE:

- **PERTICARARI, Néstor René:** Profesor Titular Ordinario de Macroeconomía Argentina de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos.
- **VISINTINI, Alfredo:** Profesor Titular Ordinario de Introducción a la Economía I, Introducción a la Economía III, Contabilidad Social y Macroeconomía, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

VEEDOR:

- **BASALDÚA, Graciela Aída:** Profesora Adjunta Ordinaria en Derecho Privado I de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

GRADUADOS:

TITULAR:

- **Cr. CLOTET, Carlos Javier** (D.N.I. N° 17.962.913)

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 021/06

SUPLENTE:

- **Cr. DALESIO, Daniel Francisco** (D.N.I. N° 18.243.294)

ESTUDIANTES

TITULAR:

- **Srta. DE ZAN, Gabriela** (D.N.I. N° 28.132.942)

SUPLENTE:

- **Srta. HERMOSO, Perla Gabriela** (D.N.I. N° 29.447.706)

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los miembros suplentes cuya designación se aprueba por el artículo que antecede, sustituirán a los titulares, en caso de imposibilidad de estos, en el orden que queda indicado.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo